
 MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO		 UNIDOS POR LEBRIJA CONSTRUIMOS FUTURO LUIS CARLOS AYALA RUEDA ALCALDE 2020 - 2023
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN		
	Código: CIG-FO-008	Versión: 1.0	

RESOLUCIÓN NO 160-02-04-2020-011

(16 de septiembre de 2020)

Por la cual, se adjudica el proceso de selección PROCESO **SA-LEB- 2020-05** cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LUDICAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA" y

CONSIDERANDO

Que el día 11 de agosto de 2020 la entidad publicó los estudios previos de conformación artículo 20 del Decreto 1510 de 2015 compilado en el Decreto 1082 2015, del proceso **SA-LEB- 2020-05**

Qué el contrato a celebrarse se respalda económicamente con el certificado de disponibilidad presupuestal número 20-00498 de fecha 27 de julio de 2020.

Qué el día 01 de septiembre de 2020, la entidad apertura el proceso de selección PROCESO **SA-LEB- 2020-05** cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LUDICAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA".

Que el día 07 de septiembre de 2020 se reciben con base en el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.20 manifestaciones de interés por parte de los siguientes interesados

- FUNDACIÓN CAMINOS ABIERTOS- RL JUAN CARLOS CELIS LEGUIZAMO
- CDJ BTL S.A.S - R.L SANDRA LILIANA CAMARGO RAMIREZ

Que el día 07 de septiembre de 2020, a las 05.00 p.m. se suscribe acta de cierre del término de recibo de ofertas, recibiendo la entidad de forma presencial:

NOMBRE PROPONENTE	NIT
CDJ BTL S.A.S REPRESENTANTE LEGAL SANDRA LILIANA CAMARGO RAMIREZ	NIT. 900.682.532-7

Que la entidad procedió a realizar y publicar el informe de evaluación.

Que el proponente cumplió con todos los requisitos habilitantes establecidos en el presente proceso.

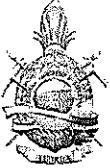

Que el proponente de los MIL PUNTOS (1000) obtuvo OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON SIETE (872.07) PUNTOS.

Que el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso de selección a CDJ BTL S.A.S NIT. 900.682.532-7 R/L SANDRA LILIANA CAMARGO RAMIREZ

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía No. **SA-LEB-2020-05** cuyo objeto es: " PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LUDICAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA", al proponente **CDJ BTL S.A.S**, NIT. 900.682.532-7 representada legalmente por SANDRA

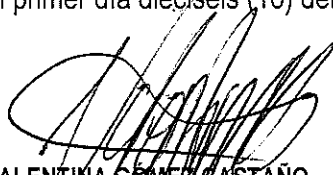
 MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO			 LUIS CARLOS AYALA RUEDA ALCALDE 2020 - 2023
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN			
	Código: CIG-FO-008	Versión: 1.0	F.E. 02.01.20	

LILIANA CAMARGO RAMIREZ, por valor de su oferta la cual es de **SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE** (\$67'830.500) incluidos todos los impuestos y gravámenes de ley.

ARTICULO SEGUNDO. NOTIFIQUESE la presente resolución a la empresa **CDJ BTL S.A.S NIT. 900.682.532-7 R/L SANDRA LILIANA CAMARGO RAMIREZ** y demás interesados dentro del presente proceso.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución es irrevocable y no procede recurso alguno en los términos del párrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

Se expide en el Municipio de Lebrija el primer día dieciséis (16) del mes de septiembre de 2020



VALENTINA GÓMEZ CASTAÑO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

Proyectó	Alexander Robledo Hernández Abogado Externo CPS 235-2020	
----------	---	---